

# CURADOR URBANO 1

PEREIRA

## RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN N° 66001-1-19-0067

(Modificación a la Licencia Urbanística N° 001286 de Construcción modalidad obra nueva de agosto 01 de 2016, modificada mediante Resoluciones N° 001662 del 09 de agosto de 2017, N° 001715 del 22 de septiembre de 2017 y N° 002064 del 13 de agosto de 2018, prorrogada mediante Resolución N° 000136 de Agosto 09 de 2018 y aclarada mediante Resolución N° 000317 de septiembre 10 de 2018)

RADICACION 66001-1-190025  
ESTRATO 6  
TIPO DE SOLICITUD MODIFICACION

EL CURADOR URBANO PRIMERO DE LA CIUDAD DE PEREIRA, ARQ. ORLANDO BEDOYA GIRALDO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 388 DE 1997, EL DECRETO 4397 DE 2006, EL DECRETO 1469 DE 2010, EL DECRETO 1077 DE 2015, EL DECRETO 2218 DE 2015, POR EL ACUERDO 18 DE 2000, POR EL ACUERDO 23 DE 2006 Y EL DECRETO 974 DE DICIEMBRE 01 DE 2016 Y,

### CONSIDERANDO

- A. Que a CONTECHO S.A.S, identificado(a) con Nit. N° 816.000.920-1, siendo su representante legal MARIA CECILIA ARANGO VILLEGAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 42.074.430, quien actúa como FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR del FIDEICOMISO FORESTA CASAS CAMPESTRES, con Nit. N° 830.053.812-2, les fue otorgada Licencia Urbanística N° 001286 de Construcción modalidad obra nueva de fecha Agosto 01 de 2016, para el proyecto FORESTA CASAS CAMPESTRES ETAPA II.
- B. Que CONTECHO S.A.S, identificado(a) con Nit No. 816000920-1, representado legalmente por MARIA CECILIA ARANGO VILLEGAS, identificado con cédula de ciudadanía N° 42.074.430, quien actúa como FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR del FIDEICOMISO FORESTA CASAS CAMPESTRES, con Nit. N° 830.053.812-2, solicitó modificación de la Licencia Urbanística N° 001286 de Construcción modalidad obra nueva de fecha Agosto 01 de 2016, en el sentido de ampliar una unidad de vivienda así:

MODIFICACION A LA LICENCIA DE CONSTRUCCION 0001286					
LICENCIA DE CONSTRUCCION 0001286 FORESTA 2 ETAPA			MODIFICACION LICENCIA		
LOTE	TIPO DE CASA ANTERIOR	AREA CONSTRUIDA ANTERIOR M2	TIPO DE CASA NUEVA	AREA CONSTRUIDA ACTUAL M2	DIFERENCIA AREAS M2
8	ESENCIAL 2 ALCOBAS	109.97	TIPO 2 TERRAZA HABITACION PPAL	237.5	127.53
La casa 8 cambia de tipología de esencial de 2 habitaciones a Tipo 2 especial					
TOTAL		109.97		237.50	
AREA TOTAL MODIFICACION M2					127.53

- C. Que con base en la información, suministrada se hace necesario modificar.

### RESUELVE

Artículo 1° Modificar el artículo 1° de la Licencia Urbanística N° 001286 de Construcción modalidad obra nueva de fecha Agosto 01 de 2016, en el sentido de ampliar 1 unidad de vivienda, así:

Centro Comercial Alcides Arévalo Local 305 Tel. 3354513-3359704



Handwritten signature or mark in red ink.

# CURADOR URBANO 1

## PEREIRA

### RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN N° 66001-1-19-0067

(Modificación a la Licencia Urbanística N° 001286 de Construcción modalidad obra nueva de agosto 01 de 2016, modificada mediante Resoluciones N° 001662 del 09 de agosto de 2017, N° 001715 del 22 de septiembre de 2017 y N° 002064 del 13 de agosto de 2018, prorrogada mediante Resolución N° 000136 de Agosto 09 de 2018 y aclarada mediante Resolución N° 000317 de septiembre 10 de 2018)

RADICACION 66001-1-190025  
 ESTRATO 6  
 TIPO DE SOLICITUD MODIFICACION

MODIFICACION A LA LICENCIA DE CONSTRUCCION 0001286					
LICENCIA DE CONSTRUCCION 0001286 FORESTA 2 ETAPA			MODIFICACION LICENCIA		
LOTE	TIPO DE CASA ANTERIOR	AREA CONSTRUIDA ANTERIOR M2	TIPO DE CASA NUEVA	AREA CONSTRUIDA ACTUAL M2	DIFERENCIA AREAS M2
8	ESENCIAL 2 ALCOBAS	109.97	TIPO 2 TERRAZA HABITACION PPAL	237.5	127.53
La casa 8 cambia de tipología de esencial de 2 habitaciones a Tipo 2 especial					
TOTAL		109.97		237.50	
AREA TOTAL MODIFICACION M2					127.53

Quedando de la siguiente manera:

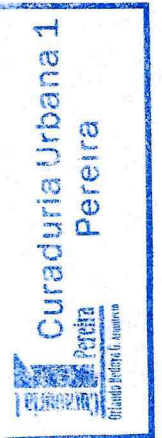
*Artículo 1º Conceder Licencia de Construcción modalidad OBRA NUEVA N° 001286 al predio ubicado en la VIA CERRITOS - LA VIRGINIA, LA ALBORADA ubicado en el lote denominado LOTE No. 2, identificados con las matrículas inmobiliarias 290-211402, con un área superficial de 25774.22 m<sup>2</sup>, propiedad de CONTECHO S.A.S, para la construcción de QUINCE (15) VIVIENDAS CAMPESTRES con un área total construida de 2504.13 m<sup>2</sup>.*

#### FORESTA CASAS CAMPESTRES ETAPA II

5 VIVIENDAS ESENCIAL DOS ALCOLBAS	DE 109.97 m <sup>2</sup> .....	549.85 m <sup>2</sup>
1 VIVIENDA ESENCIAL TRES ALCOBAS	DE 135.13 m <sup>2</sup> .....	135.13 m <sup>2</sup>
1 VIVIENDA ESENCIAL TRES ALCOBAS con terrazas	DE 186.50 m <sup>2</sup> .....	186.50 m <sup>2</sup>
1 VIVIENDA ESENCIAL TRES ALCOBAS con terraza	DE 201.24 m <sup>2</sup> ..	201.24 m <sup>2</sup>
1 VIVIENDA TIPO 2 ESPECIAL	DE 236.86 m <sup>2</sup> .....	236.86 m <sup>2</sup>
1 VIVIENDA TIPO 2 ESPECIAL	DE 288.05 m <sup>2</sup> .....	288.05 m <sup>2</sup>
1 VIVIENDA TIPO 2 ALCOBAS ESPECIAL	DE 233.14 m <sup>2</sup> .....	233.14 m <sup>2</sup>
1 VIVIENDA ESENCIAL 2 ALCOBAS AMPLIACION	DE 173.06 m <sup>2</sup> ..	173.06 m <sup>2</sup>
1 VIVIENDA ESENCIAL 2 ALCOBAS ESPECIAL	DE 139.71 m <sup>2</sup> .....	139.71 m <sup>2</sup>
1 VIVIENDA ESENCIAL 2 ALCOBAS ESPECIAL	DE 123.09 m <sup>2</sup> .....	123.09 m <sup>2</sup>
1 VIVIENDA TIPO 2 TERRAZA HABITACION PPAL	DE 237.50 m <sup>2</sup> .....	237.50 m <sup>2</sup>
TOTAL AREA CONSTRUIDA.....		2504.13 m <sup>2</sup>

*En cuanto a los índices de ocupación, construcción y uso del suelo; el proyecto cumple con el artículo 287 del Acuerdo 18 de 2000 y con el artículo 387 del Acuerdo 23 de 2006. Esta Licencia deberá dar cumplimiento a los retiros viales establecidos.*

Centro Comercial Alcides Arévalo Local 305 Tel. 3354513-3359704



# CURADOR URBANO 1

## PEREIRA

### RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN N° 66001-1-19-0067

(Modificación a la Licencia Urbanística N° 001286 de Construcción modalidad obra nueva de agosto 01 de 2016, modificada mediante Resoluciones N° 001662 del 09 de agosto de 2017, N° 001715 del 22 de septiembre de 2017 y N° 002064 del 13 de agosto de 2018, prorrogada mediante Resolución N° 000136 de Agosto 09 de 2018 y aclarada mediante Resolución N° 000317 de septiembre 10 de 2018)

RADICACION	66001-1-190025
ESTRATO	6
TIPO DE SOLICITUD	MODIFICACION

**Artículo 2°** Que los demás artículos de la Licencia Urbanística 001286 de Construcción modalidad obra nueva de fecha Agosto 01 de 2016, siguen vigentes

**Artículo 3°** Contra la presente Resolución proceden los recursos de la vía gubernativa dentro de los términos señalados por el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Pereira en Febrero 27 de 2019

  
ORLANDO BEDOYA GIRALDO  
Curador Urbano 1

